

**ACUERDO No.SCGG-00509-2016**

**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

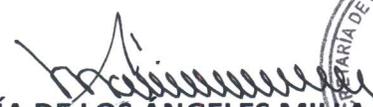
Tegucigalpa, M. D. C. 13 de Diciembre, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **EDNA YOLANI BATRES CRUZ**, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, para que viaje a Costa de Marfil, África, con el propósito de participar en la Reunión de Junta Directiva GAVI con el objetivo de representar y velar por los intereses y financiamiento gratuito que la Alianza GAVI realiza en los diferentes países y brinda gobernabilidad a los países miembros, del 05 al 08 de diciembre de 2016.
2. Los gastos son financiados por la Alianza GAVI, por lo que le corresponde a la Secretaría de Salud, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
  
**MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno